



**MEDICINA
UNIVERSITARIA**

www.elsevier.com.mx



ÉTICA, FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA MEDICINA

Destellos del inicio de la medicina en Monterrey. Parte 1 de 3. José María Parás Ballesteros y Pascual Costanza

Román Garza-Mercado^{1*}

¹*Servicio de Neurocirugía y Terapia Endovascular Neurológica, Facultad de Medicina y Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México.*

La historia de la medicina en Monterrey tiene su inicio formal en 1824, en las primicias del México independiente del siglo XIX. Era el tiempo del despegue de la primera de las tres etapas de la medicina en nuestra ciudad, las que podrían concentrarse en el marco conceptual de José Reymundo (*sic*) Eleuterio González Mendoza (1813-1888) como punto de referencia y personaje medular de este acontecer, y sus dos obligados períodos resultantes: antes de y *después* de Gonzalitos.

En el primer ciclo, de entre todos los nombres que surgen en el proceso, son dos los que con mayor brillo destacan en este escenario en el nuevo Estado de Nuevo León, del México Constitucional: José María Parás Ballesteros (1794-1850) y Pascual Costanza (1789-1859).

José María Parás Ballesteros (1794-1850)

José María Parás Ballesteros nació en el poblado (Valle) de San Mateo del Pílon, hoy Montemorelos, en abril 16 de 1794.¹ Fue hijo de Vicente Parás y María Guadalupe Ballesteros, y es quien -sin ser facultativo- inaugura nuestra historia médica. Con nueve años de diferencia en edad, José María fue medio hermano -menor- del Ilustrísimo Lázaro de la Garza y Ballesteros (1785-1862), abogado, teólogo y primer arzobispo de México (1850-1862).² Y es, además, distinguido antecesor del Licenciado José

Natividad González Parás (1949), Gobernador del Estado de Nuevo León (2003-2009).

José María inició su educación en el Real y Tridentino Seminario Arquidocesano de Monterrey, donde fue simultáneamente alumno y profesor, y la concluyó en la Ciudad de México, graduándose como Capitán de Infantería del Ejército Mexicano en 1824.¹

El Seminario fue la primera institución de cultura media y superior ubicada en el Nuevo Reino de León. Fue fundado en diciembre de 1792 por el sacerdote zacatecano Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés (1725-1799), tercer Obispo de la Diócesis de Linares-Monterrey (1792-1799). Otras obras iniciadas por su Eminencia fueron el Hospital para los Pobres de la Virgen del Rosario (1793-1853), el edificio que de pensado originalmente como hospital se convertiría en el Colegio Civil, y de los planos y cimientos de la Catedral Metropolitana de nuestra ciudad.³ El arquitecto responsable de las obras *andresambrosianas* fue Jean Crouset o Crousset (1753-1829), originario de Francia, educado en España y casado y fallecido en Nuevo León.⁴

El año de 1824 fue para el país y el estado un período crítico. En mayo 7, el antiguo Nuevo Reino de León -fundado en Santa Lucía en 1582 por el Capitán portugués Luis de Carvajal y de la Cueva (1539-1596) con el nombre de Villa de San Luis Rey de Francia, cinco años después

*Correspondencia: Dr. Román Garza Mercado. Profesor Emérito Servicio de Neurocirugía y Terapia Endovascular Neurológica. Facultad de Medicina y Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, UANL. Avenida Francisco I. Madero y Avenida Gonzalitos s/n. Colonia Mitras Centro. C P 64460. Monterrey, Nuevo León, México. Teléfono: (+52 81) 8346 2698. Correo electrónico: garzamercado@yahoo.com

de que Alberto del Canto (1547-1611) lo bautizara en el mismo lugar como Villa de Santa Lucía, 1577, y 14 años antes de que Diego de Montemayor (-1612) señalara en el mismo sitio la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, 1596- dejaba de ser la provincia virreinal para convertirse, dentro de la Federación recién proclamada, en el libre y soberano estado de Nuevo León;⁵ en julio 19, Agustín de Iturbide (1783-1824), al regresar del exilio, era capturado en Soto la Marina, y pasado por las armas como traidor a la patria a los 41 años de edad en Padilla, Tamaulipas, extinguiendo el último fulgor del malogrado Primer Imperio Mexicano (1821-1823),⁶ y en octubre 4, el Primer Congreso Constituyente de la Federación promulgaba la primigenia Carta Magna General de la República. Empezaba así para el país una nueva era de libertad y de derecho.

En este despertar del México Autónomo, el Capitán Parás Ballesteros ocupó en Nuevo León varios puestos políticos en sucesión. Fue Presidente Municipal del Valle del Pilón (1824), Diputado del primer Congreso Constituyente (1824), y primer Gobernador Constitucional (1825-1827). Ulteriormente fue Vicegobernador (1829), Diputado Federal (1830) y Gobernador recurrente en otras dos ocasiones (1847-1848 y 1849-1951).¹

En 1825, el Mandatario nuevoleonés promovió la apertura de una cátedra médica y de partos en Monterrey, estableció las bases legales para la instalación de una Escuela de Medicina en el Estado, y expidió una serie vasta e inspiradora de legislaciones liberales, cuando todo lo que se hacía en administración pública era no solamente novedad y principio, sino camino y ejemplo. En febrero 27 de 1826, proclamó la primera Ley de Instrucción Primaria, Obligatoria y Gratuita, siete años antes de que el Presidente Interino de la República, el Dr. Valentín Gómez Farías (1781-1858), emitiera las Leyes prejuaristas de Reforma (abril 1833-abril 1834).⁷ También elevó el Seminario de Monterrey a la categoría de universidad semioficial (derecho civil y canónico), estableció una casa de beneficencia para la educación de los pobres, importó la imprenta, fundó *La Gaceta Constitucional* como el periódico oficial y, en 1825, mediante el Decreto No. 39, enalteció la figura de José María Morelos y Pavón (1765-1815) -y la del Monte de la Cruz de su terruño- obteniendo para el Valle de San Mateo del Pilón la categoría de ciudad con el nombre de Montemorelos.¹

Además, como uno de los inspirados anhelos en la protección de la salud de la comunidad, el Gobernador convocó a los (pocos) médicos residentes en Monterrey a fundar una cátedra de ciencias biológicas, valiéndose de las instalaciones del Hospital de la Virgen del Rosario para la enseñanza de los estudiantes en sus prácticas clínicas. Y en febrero 27 de 1826, mediante Decreto No. 73, disponía que al médico "*virtuoso, erudito y práctico*", que hiciera realidad su iniciativa, se le pagaría un sueldo anual combinado de 1.000 pesos (800 del gobierno, y 200 del municipio de Monterrey), y se le reconocería como Benemérito del Estado.⁸ En sus otros dos períodos de gobierno, su preocupación mayor fue el fomentar el desarrollo comercial del Estado mejorando los caminos

y aboliendo los gravámenes que lo lentificaban, pero sin perder de vista su iniciativa educacional.¹

Pero, atacado por el *Cólera morbus*, el Gobernador Parás Ballesteros pidió licencia al inicio de 1850 y, víctima de la enfermedad, falleció en Monterrey en febrero 18 de 1850, a los 56 años de edad.¹ La Junta de Médicos que le atendió durante su padecimiento estuvo integrada por los doctores José Eleuterio González Mendoza, Carlos Arroyo Mier (sobrino del Padre Mier), Juan Bernardo Fouga y Esteban Tamez. Sus restos mortuorios fueron inhumados en la Catedral Metropolitana. La municipalidad de Parás a partir del Rancho Huizachal de los Canales fue erigida en 1851 por el Congreso del Estado, en su honor.⁹

Pascual Costanza (1789-1859)

Sin respuesta de los facultativos locales al llamado inicial de 1826, le tocó al siguiente Gobernador (1827-1829), el linarense Manuel Gómez de Castro (1788-1836), el disponer la búsqueda en la Ciudad de México de un profesor de medicina "*de talento y sabio*" para que encarase el reto. Y como concurren los historiadores,^{8,10,11} esta encomienda la satisficieron en la Capital de la República el Diputado Federal Dr. Manuel María de Llano (1799-1863) y el Senador Simón de la Garza Melo (1828-1875).

Los dos representantes nuevoleonés pronto encontraron a un médico europeo interesado en la oferta. Se trataba de Pascual -Pascale- Costanza o Constanza (1789-1859), un refugiado de guerra, originario de Castellammare di Stabia o Stabia, Italia, vecindado en la ciudad de México desde dos años atrás y -se decía- graduado en la Universidad de Nápoles^{8,10} o de Salerno.¹¹

El Contrato Gobierno-Costanza, que fue¹¹ rubricado ante un notario público en el Distrito Federal en Agosto 5 de 1828, estipulaba, entre otras cosas, el traslado del facultativo y su familia a la ciudad de Monterrey con cargo al Estado, el adelanto del monto equivalente a un año de salario para gastos de instalación de su domicilio ciudadano, y una vigencia mínima de seis años, pudiendo ser anulado en cualquier momento, por acuerdo bilateral. El contratado se obligaba a instalar una cátedra de medicina y cirugía y ofrecer enseñanza a parteras en algún local de Monterrey. La transacción, incluyendo contrato, plan de estudios y relación de necesidades físicas y de recursos humanos para la ubicación de un recinto especial para la práctica de disecciones anatómicas, y un jardín de cultivo tendiente a la enseñanza de la botánica, debería ser validada por el Congreso del Estado.

En su *Datos para la Historia de la Escuela de Medicina de Monterrey*, 1944, una monografía de 85 páginas escrita por el inolvidable maestro, Dr. Eduardo Aguirre Pequeño (1904-1988),⁸ hace anotaciones al margen de una comunicación del Dr. José María Lozano (1838-), uno de los más distinguidos discípulos de Gonzalitos, titulada *Enseñanza de las Ciencias Médicas, Archivo del Estado*, 1894. En ésta el autor narra algunos aspectos de la férrea lucha del Dr. Costanza frente al gobierno estatal desde 1828 hasta la extinción del proyecto en abril 19 de 1831.⁸

Sin embargo, la primera, y por un tiempo la única, semblanza del Dr. Costanza en Monterrey fue la proporcionada por el historiador bravense Dr. Hernán Salinas Cantú (1918-2006) en su *Biografía del Dr. Pascual Costanza*,¹⁰ 1979, un opúsculo de 88 páginas, producto de su propia investigación. Pero a finales de 2008, apareció *Pascale Costanza: Un Médico de Dos Mundos*,¹¹ una obra de 131 páginas -mal encuadernada- escrita por tres investigadores de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Armando Hugo Ortiz Guerrero, Salvatore Sabella Bracale y Erika Mayela Pérez Maldonado. Fruto ésta de una extensa pesquisa acerca del facultativo napolitano, hurgada en al menos 13 archivos -locales, nacionales y extranjeros- además de una amplia revisión de documentos relativos, perseguidos a ambos lados del Atlántico (Italia). Son éstas principalmente las fuentes que cito -y no frugalmente- entre comillas y cursivas y en las que me apoyo para tratar de interpretar sitios, momentos, personajes y fechas en esta presentación.

De ellas resulta que firmado el Contrato Gobierno-Costanza, venciendo una serie de peripecias retardatorias, y después de un viaje en coche tirado por caballos, propiedad del Senador De la Garza Melo quien les conducía en cortesía, fue como el médico italiano arribó a Monterrey en "octubre 13",¹⁰ o "a finales de septiembre"¹¹ de 1828. Venía Pascual, de 39 años de edad, acompañado de su hermano Vicente, de 27.¹¹ Y -apenas unos días después- en octubre 18 de 1828, con cinco estudiantes y ayudado con un esqueleto y varias calaveras exhumadas del panteón, las clases de medicina -osteología- fueron iniciadas "en un improvisado jacal donde no había ni sillas para sentarse".¹⁰ Y cinco meses desde la inauguración del curso, en marzo de 1829, en la flamante Cátedra de Medicina se verificaba oportunamente el primer examen de conocimientos de los alumnos, que fue público. Para entonces, y cumpliendo con el Pacto, Costanza había ya escrito un *Manual* de instrucciones para las parteras.

Con la circunstancia de que desde el mes de febrero de 1829, el nuevo Gobernador del Estado (1829-1833) era el Sr. Joaquín García de la Garza (1781-1845), el contrato fue sometido al escrutinio del Congreso estatal en abril 25 de 1829, el que vino a ser ratificado por el Legislativo y el Ejecutivo en Nuevo León, sin modificaciones de fondo ni mayor cuestionamiento. Igual ocurrió con el Plan de Estudios, paralelo al llevado en la Escuela de Medicina de la aún Real y Pontificia Universidad de México (1553-1833), así como la relación (que recuerda los pormenores que, en Génesis 6:14-16, 19-21, Jehová dicta a Noé para la construcción del Arca salvadora de su familia y de la fauna antes del Diluvio), donde se puntualizaban las necesidades de equipamiento y personal necesarios para el justo funcionamiento de la (futura) institución.

¡Y hasta allí llegó la fiesta! El florecimiento de la cátedra médica se marchitó abruptamente. En mayo 31 de 1829, el gobierno calificó públicamente los requerimientos costanzianos como dispendiosos y excesivamente formalistas, en particular por lo que tocaba al anfiteatro de disecciones y al huerto botánico; se declaró incapaz

de erogar los 4,500.00 pesos anuales que el Hospital del Rosario exigía como renta para prestarse como centro de enseñanza clínica, y pagó los 416.90 pesos adeudados al contratado como saldo del salario correspondiente a los últimos cinco meses del curso. Costanza solicitaba demasiado de todo: espacio, muebles, material, equipo y personal para su funcionamiento, además de que -como escribiría Gonzalitos en 1878- había el temor -cuando menos para el Cabildo Eclesiástico- de que "el estudio de las ciencias naturales, disponía a la incredulidad y al materialismo".¹²

Negándose terminantemente a seguir adelante con el compromiso, el Poder Legislativo del Estado expidió un comunicado -presumiblemente escrito por el Doctor en Teología José Francisco Arroyo (1775-1848), originario de Tepic o Guadalajara, Diputado Constituyente del Estado de Nuevo León en 1824 y miembro erudito del Congreso- en el que caracterizaba al Profesor Costanza como un ser "carente del ingenio humano, la buena voluntad y el celo por el bien de la sociedad" y criticaba su falta de cooperación para continuar su tarea en condiciones frugales, dejando de lado el concepto *pascualino* de que, para nutrirse, el conocimiento requería de los "tres mantiales: el testimonio, el discurso y la experiencia" y reprochando su idealismo de "formar médicos, no curanderos: ministros de la humana naturaleza, no sus verdugos",¹⁰ como exclamaba a manera de lema, pues "otros ya lo habían logrado" con recursos exiguos.

Sin más dilación y ningún pago adicional de indemnización como el napolitano reclamaba, el contrato fue cancelado por el Congreso Estatal en junio 27 de 1829 (ratificada su extinción definitiva en 1831),¹⁰ añadiendo condescendentemente, que a modo de una "expresión de buena fe", y "como única medida suave y prudente", no se le reclamarían al ex-empleado, ahora cesado y liquidado, los 500.00 pesos gastados en su transportación de la Capital de la República a Monterrey, ni se le exigiría la reintegración del sueldo que -se decía- había percibido un tanto deshonestamente en ausencia a sus clases. Parecía que la vieja maldición gitana de "Entre abogados te veas", se cumplía cabalmente, pues aunque no todos los diputados eran abogados, todos fueron legisladores.

Con este finiquito del '29, sin embargo, los cinco alumnos de la incipiente y fracasada Escuela de Medicina no quedaron enteramente al garete, pues el Gobierno ofreció ayudarles económicamente si decidían continuar sus estudios fuera del Estado, con el compromiso de regresar a Nuevo León a ejercer la profesión. De los tres estudiantes que prosiguieron su carrera en la Ciudad de México, tan sólo uno -Francisco Gutiérrez- terminó, para luego perfeccionarse en Francia. Insatisfecho en su regreso a Monterrey, optó por trasladarse al puerto de Tampico, Tamaulipas, donde -lamentablemente- falleció al siguiente año. Y exclusivamente uno, Carlos Ayala Mier (1810-1889) -hijo de Marcos Ayala, el boticario del Hospital del Rosario, y de una hermana del Padre Mier (1765-1827), regresó en 1834 a afanarse en nuestra ciudad, titulado que fue en la Universidad de Guadalajara. El Dr. Ayala Mier, como integrante de la Primera Junta Estatal de Sanidad, fue

sinodal en el examen profesional de Gonzalitos, en 1842; miembro del Comité de Médicos que atendió en su lecho de muerte al Gobernador Parás Ballesteros, 1850; catedrático fundador de la Escuela de Medicina en el Colegio Civil hasta 1868, y falleció en Monterrey en 1889.¹¹

Pero, por otra parte, es altamente relevante la observación que hacen Ortiz Guerrero y asociados¹¹ en el sentido de que todavía en marzo de 1830, el Gobernador Joaquín García asentaba en su Memoria de Gobierno que la cátedra de Medicina se encontraba "suspendida" -no suprimida- en virtud de que -"licenciado por el gobierno"- el Dr. Costanza se encontraba en Nueva Orleans "preparando los instrumentos necesarios para el teatro anatómico... con el dinero que le proporcione la hacienda del Estado". Añadida en abril 19 de 1831, con la publicación de la determinación legislativa de que la cátedra se cerraba en virtud de que el Dr. Costanza la había abandonado con el propósito de cuidar de su propia salud "casi siempre valetudinaria".¹¹ Interesantemente, Ortiz Guerrero y colaboradores desvelaron evidencia de que después del finiquito, el catedrático napolitano permaneció en la ciudad al menos hasta septiembre 13 de 1833, cuando "hallándose en cama, pero... en su entero juicio y potencia naturales", protocolizó su testamento en Monterrey refiriéndose a "la grave enfermedad que Dios se ha servido enviarme", pero sin colocarle diagnóstico específico.¹¹ Con la circunstancia, desde luego, de que sobreviviría por 26 años este momento. En este espacio 1829-1833, Costanza tuvo tiempo para comprar y revender con ganancia un solar; solicitar al Cabildo la entrega de "un día de agua" de riego; servir al gobierno como perito forense en varias ocasiones; participar en el cuidado de pacientes durante la epidemia de cólera de 1833, y agenciar ante el Gobernador del Estado para él y su hermano Vicente la renovación de sus cartas de seguridad, además de atender el ejercicio privado de la medicina.¹¹

Interesantemente, la noción de que después de la rendición del contrato, el facultativo italiano se retirase un tiempo -¿siete años?- a Pesquería Grande, hoy Villa de García, Nuevo León, y de que en 1836 "regresó a su tierra natal, Nápoles",¹⁰ no pudo ser validada por los investigadores de la Facultad de Medicina de la UANL.¹¹ Y añaden que, descontada una posible estancia en Gibraltar -donde Vicente contraería matrimonio con la ciudadana inglesa Ana Boot (1813-1899),¹¹ es realmente un misterio los lugares donde estuvieron o anduvieron los Costanza antes de reaparecer -Vicente con esposa- en el Estado de Nuevo León en 1852.¹⁰

El hecho es que seguramente en función del cariño -y el patrimonio- que el ejercicio de su profesión en nuestra ciudad le había granjeado originalmente, fue como -después de cerca de 20 años de ausencia- Costanza decidió retornar a nuestra región por el resto de su vida, ubicado principalmente en Monterrey, excepto por cortas estancias en Linares y Ciudad Victoria, en el libre ejercicio de su profesión, y respondiendo, incluso, a una demanda de los hermanos Garza Ayala por injurias, que concluyó equitativamente en el juzgado en diciembre 17 de 1853.¹¹

Finalmente, sin esposa ni descendencia, el Dr. Pascual Costanza falleció en nuestra Ciudad, a las 22:30 horas del 2^o o 3^o de febrero de 1859, víctima "de las enfermedades avituales (sic) de setenta años de edad".¹¹ El cuerpo de Costanza fue inhumado en el Panteón de la Purísima. Al día siguiente de su muerte, una sentida nota laudatoria de condolencia apareció en el periódico Oficial signada por el licenciado Manuel Z. Gómez (1813-), Secretario General de Gobierno.¹⁰

A casi diez meses de la defunción del médico italiano, en octubre 30 de 1859, se inauguraría el Colegio Civil, Gonzalitos su principal promotor, y unos seis meses después, en mayo 2 de 1860, las puertas del primer Hospital Civil del Estado -ni clerical ni militar- abriría sus puertas, Gonzalitos su organizador y futuro Director. El Colegio Civil fue -es- el germen de la Universidad de Nuevo León que se descubría y del Hospital que hoy, orgullosamente universitario, luce su nombre.

Todavía en Nuevo León, Vicente Costanza sobreviviría más de 30 años a su hermano Pascual, y Ana, su esposa, 40. Víctima de la "fiebre", Vicente sucumbió en su domicilio en marzo 13 de 1889, a los 83 años de edad, y Ana falleció en febrero 1 de 1899, a los 86, a causa de "bronconeumonía".¹¹

Conclusiones

La obra de Costanza -aunque finalmente incompleta en su misión primordial- debe ser evaluada en el indudable contexto positivo que irradiaba, "el paso científico de más importancia dado en Nuevo León" como escribiera el político, poeta e historiador potosino arraigado en nuestra ciudad David Alberto Cossío (1883-1939), en su *Historia de Nuevo León: Evolución Política y Social*, 1926.⁸ Salinas Cantú caracterizó al Dr. Costanza como "talentoso médico napolitano... (y emigrado) príncipe azul",¹⁰ y el Licenciado Gómez lo calificaba como "uno de esos extranjeros que enriquecieron nuestra patria."¹⁰ Pero, en gran contraste, la Licenciada e historiadora Leticia Martínez Cárdenas¹³ sugiere que la lejanía entre el Estado de Nuevo León y el centro de la República, hizo posible que el Dr. Costanza "engañara a los nuevoleonenses con una supuesta profesión que no tenía". Resultando, después de todo, que tal vez sea ella la más cercana técnicamente a la realidad, dado que no hay certificación de que hubiese el catedrático italiano exhibido un comprobante universitario que lo acreditase como médico.¹¹

Y de aquí, mi planteamiento acerca de que, de no haberse contrariado con el Estado, cuyos Gobernadores le mostraron consideración y simpatía a él y a su proyecto, seguramente Costanza hubiese remontado a título de suficiencia su examen reglamentario con la autoridad que el Ejecutivo tenía para convocarlo o, aun, de eximirlo del mismo, con el fin de otorgarle la licencia correspondiente y legalizar el ejercicio de la medicina.

Así aconteció en marzo 8, de 1842 en Monterrey con José Eleuterio González Mendoza (1813-1888). Sin título y predominantemente autodidacta, Gonzalitos aprobó su examen de licenciatura de Médico Cirujano ante una

Junta de Salubridad nombrada para tal efecto por el General José María Ortega y Arista (1793-1871), Gobernador estatal (1841-1844).¹² Y, "por tratarse de un caso excepcional... y porque ... goza de la mejor reputación adquirida con el ejercicio y la enseñanza de la medicina en el Estado", ocurrió también con el mismo Costanza, pues en agosto 13 de 1852 el Gobernador Estatal (1851-1853) Agapito García Dávila (1812-1890), a despecho de la Junta de Sanidad -es decir, Gonzalitos- le entregó la licencia de médico cuando regresó a Nuevo León.¹¹ La licencia correspondiente fue cumplidamente validada en los libros de la Junta. Y en 1873 se expediría en Nuevo León un Decreto de Titulación para los graduados en otros centros educativos -también extranjeros- para ejercer en el Estado.¹⁴

Un viejo adagio popular establece que no es el título lo que hace al profesional -los médicos incluidos-, sino el profesional, quien -con su esfuerzo y conocimiento- hace al título. Y más cuando ante la necesidad de cuidar la salud de la población, con escasos recursos humanos para el efecto, el Estado decretaba que "disimularía" la práctica de "curanderos conocidos y de conducta".¹¹ Y, fue cuando, precisamente, en medio de la escasez de candidatos idóneos, el Hospital del Rosario, en 1833 hubo de aceptar como su Director a ¡un boticario! -y en su ausencia- ¡a un entonces desconocido estudiante de medicina! Para beneficio, desde luego, de la comunidad.

En fin, Costanza llegó a Monterrey -como dice el Dr. Donato Saldívar,¹¹ "con excelentes ideas e intenciones (pero) no concretadas". Como antecedente académico obligado de Gonzalitos, por lo que a mi toca, con eso y todo -como diría mi padre- por su denodado empeño en luchar un tanto idealísticamente por el cumplimiento de su proyecto, a Costanza debe reconocérsele, si no absoluta "eminencia y/o primera distinción" -que es la definición escueta de la palabra prócer (DRAE)- como en el presente le califican algunos¹¹ al tiempo que es rechazado como tal por otros,¹⁵ que sí le correspondería -al menos- la categoría de sobresaliente o insigne que son otros sinónimos de la palabra en juicio.

El escenario para la Segunda Etapa del inicio de la medicina en Monterrey representado por la egregia figura

de José Reymundo (*sic*) Eleuterio González Mendoza, que relataré en siguiente entrega, estaba en marcha.

Referencias

1. José María Parás. Disponible en: <http://www.iea.gob.mx/efemerides/efemerides/biogra/Parás.html>
2. De la Garza y Ballesteros L. Disponible en: (http://www.siame.com.mx/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=3848).
3. Zavala JR, Garza- Guajardo C. Historia de la educación superior en Nuevo León, 1596-1996, 2ª Edición. Centro de Información de Historia Regional de la UANL. Monterrey, NL: Talleres Grafo Print Editores; 1996: 244.
4. Flores-Salazar AV. Antes del Colegio Civil (1794-1797) y tres personajes destacados. Ciencia UANL. Disponible en: (<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/402/40280303.pdf>).
5. Carvajal y de la Cueva L. Época colonial. Disponible en: (http://www.nl.gob.mx/?P=epoca_colonial).
6. Gómez-Farías V. Disponible en: (http://es.wikipedia.org/wiki/Valent%C3%ADn_G%C3%B3mez_Far%C3%ADas).
7. Agustín de Iturbide. Disponible en: (http://es.wikipedia.org/wiki/Agust%C3%ADn_de_Itur_bide).
8. Aguirre- Pequeño E. Datos para la historia de la Escuela de Medicina de Monterrey. Monterrey, NL: Instituto de Investigaciones Científicas 1944; 85:12-21.
9. Parás. Disponible en: (<http://es.wikipedia.org/wiki/Par%C3%A1s>).
10. Salinas Cantú H. Biografía del Dr. Pascual Costanza. Monterrey, NL: Imprenta Plata; 1979; 89.
11. Ortiz -Guerrero H, Sabella- Bracale S, Pérez- Maldonado E M. Pascale Costanza: un médico de dos mundos. Monterrey, NL: Talleres Grafotec. 2008; 131.
12. Dávila-González H. Biografía del doctor D. José Eleuterio González (Gonzalitos). Monterrey: Tipografía del Gobierno, en Palacio (a cargo de Viviano Flores). 1888: 265 (edición facsímil, UANL, 1975).
13. Martínez-Cárdenas L. De médicos y boticas. Nuevo León 1826-1905. Cuadernos del Archivo No. 43. Monterrey, NL: 1989:118.
14. Medina- de la Garza C, Ortiz -Guerrero AH. Tesis del siglo XIX. Primeros egresados de la Escuela de Medicina de Nuevo León. Medicina Universitaria 2008;10:114-25.
15. González-González JA. Historia y medicina basada en evidencia. A propósito del libro Pascale Constanza. Un médico de dos mundos. Med Univ 2009;11:69-70.